

**Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías**

**Fondo de Cesantías Colfondos  
Portafolio Largo Plazo**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2014. con cifras comparativas al 31 de  
diciembre de 2013 e Informe del Revisor Fiscal*

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

He auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Cesantías Portafolio Largo Plazo, administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y el estado de resultados por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al año 2013 fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda., quien, en su informe del 5 de febrero de 2014, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La Administración de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías como Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones Cesantías Portafolio Largo Plazo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

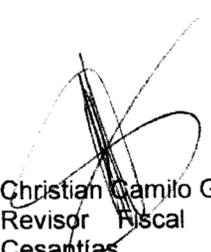
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Pensiones Cesantías Portafolio Largo Plazo administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas sobre Fondo de Pensiones Cesantías Portafolio Largo Plazo, en mi concepto:

- a. La contabilidad ha sido llevada por la Sociedad Administradora conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los Administradores de la Sociedad Administradora, se ajustan al contrato del Fondo.
- c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago.
- e. En Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, que administra el Fondo de Pensiones Cesantías Portafolio Largo Plazo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto, en el balance general y en el estado de resultados, de los sistemas de administración de riesgos que le aplican al Fondo.



Christian Camilo Guerrero Rozo  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías  
T.P. 157991 -T  
Miembro de KPMG Ltda.

10 de febrero de 2015

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS  
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 DD MM AAAA

CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2012

ENTIDAD 23 10 COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS  
 TIPO CODIGO NOMBRE

FONDO DE CESANTIA PORTAFOLIO LARGO PLAZO

BOGOTA D.C.  
 CIUDAD

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para someter a consideración de la Asamblea  Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 \_\_\_\_\_

(Millones de Pesos)

ACTIVO	A 31 / 12 / 2014		A 31 / 12 / 2013		PASIVO Y PATRIMONIO	A 31 / 12 / 2014		A 31 / 12 / 2013	
	DD/ MM/ AAAA		DD/ MM/ AAAA			DD/ MM/ AAAA		DD/ MM/ AAAA	
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
DISPONIBLE		12,215		2,811	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS				
<b>POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS</b>		-		-	<b>OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>	3,167		274	
INVERSIONES			728,685	642,313	Contratos Forward de Inversión				
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	472,598		403,128		Contratos de Futuros de Inversión				
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	256,087		239,185		Swaps de Inversión				
Derechos de Transferencia de Inversiones Negociables en Títulos o Valores de Deuda					Opciones de Inversión				
Derechos de Transferencia de Inversiones Negociables en Títulos o Valores Participativos					Contratos Forward de Cobertura	3,135		133	
Inversiones Negociables Entregadas en garantía en operaciones con Instrumentos Financieros					Contratos de Futuros de Cobertura				
Derivados, Productos Estructurados y Otros, en Títulos o Valores de Deuda					Swaps de Cobertura	32		141	
Inversiones Negociables Entregadas en garantía en operaciones con Instrumentos Financieros					Opciones de Cobertura				
Derivados, Productos Estructurados y Otros, en Títulos o Valores Participativos					CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		9		
DEPÓSITOS REMUNERADOS EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA					CUENTAS POR PAGAR		1,956		1,712
OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		2,788		298	Intereses				
Operaciones de Contado					Comisión por Administración del Fondo	1,884		1,648	
Contratos Forward de Inversión					Comisiones Retiros Parciales	71		64	
Contratos de Futuros de Inversión					Retenciones en la Fuente	1			
Swaps de Inversión					Otras				
Opciones de Inversión					OTROS PASIVOS				
Contratos Forward de Cobertura	2,788		180		<b>TOTAL PASIVO</b>		5,132		1,986
Contratos de Futuros de Cobertura					<b>PATRIMONIO</b>				
Swaps de Cobertura			118			738,556		643,436	
Opciones de Cobertura					CUENTAS INDIVIDUALES DE CAPITALIZACION				
CUENTAS POR COBRAR					Auxilios y Aportes de Cesantía	715,247		621,751	
Para Alcanzar la Rentabilidad Mínima					Auxilios y Aportes de Cesantía Voluntarias	15,646		15,095	
Otras					AUXILIOS Y APORTES DE NO VINCULADOS				
Menos: Provisión					<b>RECAUDOS EN PROCESO</b>				
BIENES RECIBIDOS EN PAGO					AUXILIOS Y APORTES NO IDENTIFICADOS				
Bienes Inmuebles	85		85		RESERVA DE ESTABILIZACION DE RENDIMIENTOS		7,663		6,590
Bienes Muebles					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		743,688		645,422
Menos: Provisión	(85)		(85)		<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>				
OTROS ACTIVOS					CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA		21,580		19,391
Otros	0		0		CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS				
Menos: Provisión					CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		728,685		642,313
<b>TOTAL ACTIVO</b>		743,688		645,422	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA				
					<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		750,265		661,704

MARZO DE 2012

F.6000-11

(Original firmado)

ALAIN FOUQUIER VIANA  
 Representante Legal

(Original firmado)

ÉDGAR RAYO CASTRO  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 28261 - T

(Original firmado)

CHRISTIAN CAMILO GUERRERO ROZO  
 Revisor Fiscal Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
 Tarjeta profesional No. 157991-T  
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIA  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2012

<b>ENTIDAD</b>	23	10	<b>FONDO DE CESANTIA PORTAFOLIO</b>	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>BOGOTA D.C.</b>
	TIPO	CODIGO		NOMBRE	CIUDAD

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para someter a consideración de la Asamblea \_\_X\_\_. Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 \_\_\_\_\_

(Millones de Pesos)

	PERIODOS COMPRENDIDOS			
	DEL	01/ 01/ 2014	AL	31/ 12/ 2014
	DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA	
	DEL	01/ 01/ 2013	AL	31/ 12/ 2013
	DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA	
INGRESOS OPERACIONALES				
			74,855	32,002
<b>Rendimientos en Operaciones Repo, Simultáneas, Transferencia Temporal de Valores y Otros Intereses</b>		1,339		1,059
Valoración Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		32,066		11,750
Valoración Inversiones Negociables en Títulos Participativos		22,537		13,763
Utilidad en Venta de Inversiones		319		1,695
<b>Utilidad en la Valoración de Operaciones de Contado</b>		14		901
<b>Utilidad en la Valoración de Derivados de Inversión</b>		-		19
<b>Utilidad en la Valoración de Derivados de Cobertura</b>		18,165		2,710
<b>Utilidad en la Venta de Derivados de Inversión</b>		-		-
<b>Utilidad en la Venta de Derivados de Cobertura</b>		-		-
<b>Cambios</b>		397		100
Rendimientos por Anulaciones		1		1
Otros		17		4
GASTOS OPERACIONALES			32,912	36,934
<b>Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras</b>		-		-
<b>Rendimientos en Operaciones Repo, Simultáneas, Transferencia Temporal de Valores y Otros Intereses</b>		-		-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		-		27
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos		1,598		13,683
Pérdida en Venta de Inversiones		456		2,055
<b>Pérdida en la Valoración de Operaciones de Contado</b>		-		744
<b>Pérdida en la Valoración de Derivados de Inversión</b>		-		-
<b>Pérdida en la Valoración de Derivados de Cobertura</b>		10,725		1,953
<b>Pérdida en la Venta de Derivados - de Inversión</b>		-		-
<b>Pérdida en la Venta de Derivados - de Cobertura</b>		-		-
Comisión por Administración del Fondo		19,982		18,391
<b>Gastos por Negociación de Inversiones</b>		-		-
<b>Servicios Sistemas de Negociación</b>		25		1
<b>Cambios</b>		-		-
<b>Gravamen Movimientos Financieros</b>		125		79
Provisiones		-		-
Otros		1		1
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>			41,943	(4,932)
INGRESOS NO OPERACIONALES			-	-
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago		-		-
Recuperaciones		-		-
Otras		-		-
GASTOS NO OPERACIONALES			-	-
Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago		-		-
Otras		-		-
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>			-	-
RENDIMIENTOS ABONADOS			41,943	(4,932)

MARZO DE 2012

F.6000-12

*(Original firmado)*

ALAIN FOUCHRIER VIANA  
Representante Legal

*(Original firmado)*

ÉDGAR RAYO CASTRO  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 28261 - T

*(Original firmado)*

CHRISTIAN CAMILO GUERRERO ROZO  
Revisor Fiscal Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías  
Tarjeta profesional No. 157991 - T  
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2015)

# COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

## FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS PORTAFOLIO LARGO PLAZO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013) (Expresadas en millones de pesos)

---

#### 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Cesantías Colfondos Portafolio Largo Plazo es un patrimonio autónomo independiente de Colfondos S.A., autorizado mediante Resolución Número 4839 del 13 de diciembre de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Está constituido por el aporte del auxilio de cesantías de cada uno de los afiliados y representado en unidades.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 50 de 1990 reglamentan el manejo del auxilio de cesantías. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y limitaciones que señala la Ley. El Decreto 669 del 6 de marzo de 2007, expedido por el Ministerio de Hacienda y el Capítulo Noveno del Título Cuarto de la Circular Básica Jurídica, establece las condiciones y límites a los que deben sujetarse las inversiones de los Fondos de Cesantías.

El valor del Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente. El Fondo debe cumplir mensualmente con la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el Decreto 2664 de 2007.

En cumplimiento al Decreto 4600 de 2009, a partir del 1 de enero de 2010, el Fondo de Cesantías se dividió en Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo y Fondo de Cesantías Portafolio Corto Plazo con el fin de destinar los recursos en portafolios de inversión, que responden a la naturaleza y objetivo acorde a la expectativa de permanencia de los recursos en dichos fondos.

Según el Decreto 2949 de agosto de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la rentabilidad mínima obligatoria se verifica mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se divulga a más tardar el día siguiente. El cálculo de la rentabilidad mínima se realizó de acuerdo con el Decreto 1861 de 2014, el Capítulo XII de la Circular Externa 100 de 1995 y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El domicilio principal de la Sociedad Administradora es la ciudad de Bogotá D.C.

**Reformas estatutarias** - La Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2011, aprobó la reforma estatutaria. en lo siguiente:

- a. Se modifica el artículo 28 de los estatutos sociales. con el fin de establecer que la Asamblea General de Accionistas se reunirá en forma ordinaria, previa convocatoria de la

Junta Directiva. una vez al año con anterioridad al primero (1) de abril, en el día y hora que la Junta lo señale.

- b. Se reformó el artículo 52 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que la sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año para preparar y difundir estados financieros de propósito general, individual, combinados y consolidados cuando sea el caso.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Fondo lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no dispuesto en ellas observa las normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para fondos de cesantías administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Los estados financieros del Fondo se encuentran incluidos dentro de las cuentas de orden de la Sociedad Administradora.

## **3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Las principales políticas y prácticas contables del Fondo son las siguientes:

- a. *Período contable* – A partir de la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 2011, la Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año.
- b. *Inversiones* –La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos del Fondo de Cesantías Largo Plazo deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Son inversiones negociables todo valor o títulos y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones negociables se registran al precio justo de intercambio y son valoradas diariamente, bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las disposiciones normativas en términos de valoración se encuentran en el capítulo I de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en el título IV, Circular Externa 029 de octubre 29 de 2014 la cual reexpidió, El Título III, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y el Decreto 2955 de 2010, las cuales establecen el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones y Cesantías.

Los activos del mercado nacional deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

*Valoración de inversiones* - El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual estableció un esquema de proveedores de precios mediante la Circular Externa 050 del 2012, que entró en vigencia a partir del 4 de marzo del 2013.

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos “BBB”, tratándose de títulos de largo plazo o “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

En el caso del Fondo de Cesantías Largo Plazo se escogió como empresa proveedora de precios a PIP Colombia S.A. PPV, decisión que fue acogida por todo el gremio de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Bajo este esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes: 1) con los precios publicados por el proveedor de precios para todos los activos de renta variable, renta fija y productos estructurados (\*\*): 2) con los insumos que publique el proveedor de precios, para el caso de los productos derivados.

$$(**) \quad VM = VN * PS$$

Donde VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos especiales y fondos de valores, son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportada por el administrador de cada Fondo.

Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Evaluación y provisiones de inversiones por riesgo de crédito*

*Administración del riesgo* – Colfondos S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera de la Superfinanciera de Colombia) ha desarrollado las políticas y procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de los principales riesgos que afectan los portafolios de inversión.

El establecimiento de las políticas y la ejecución de los procesos de control asociados a ellas, se reflejó que en el año 2014 la firma Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, otorgó la calificación "AAA" a la Eficiencia en la Administración de Portafolios de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Esta calificación significa que la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y soporte tecnológico es excelente.

*Evaluación de inversiones* – Colfondos S.A., cuenta con una metodología interna de evaluación y calificación de emisores, a través de la cual se realiza seguimiento a la situación financiera y capacidad de pago de los diferentes emisores. Se han diseñado, desarrollado e implementado, modelos para la asignación de cupos globales, así como para el monitoreo de los emisores y subyacentes de los fondos que hacen parte de los portafolios administrados por la compañía.

*Provisiones* – Colfondos S.A. define las provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio para los títulos y/o valores de deuda, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico así como para títulos y/ o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, numeral 8 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

<b><u>Calificación largo plazo</u></b>	<b><u>Valor máximo %</u></b>	<b><u>Calificación corto plazo</u></b>	<b><u>Valor máximo %</u></b>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	-
DD, EE	-	5 y 6	-

En caso de tener títulos y/o valores de emisiones o emisores que no cuenten con calificaciones externas, o que no se encuentren calificados, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine

Colfondos, la cual debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología interna para determinar provisiones, se debe sujetar a lo definido en el numeral 8 al cual se hizo referencia anteriormente.

c. *Operación con derivados*

*Operaciones de contado* - Es una operación, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza a los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha inicialmente pactada y se rigen según el Capítulo XXV de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción, de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes dos (2) condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial. (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados más utilizados en el mercado financiero pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones. 2) Especulación, buscando obtener ganancias.

Estas operaciones se clasifican, así:

- *Instrumento financiero derivado con fines de cobertura* - Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.
- *Instrumento financiero derivado con fines de especulación* - Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura. ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se trata de instrumentos, cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

*Valoración* - Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación.

*Registro contable* - Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el fondo de pensiones, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta, Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el fondo de pensiones, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda - activo o pasivo - sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir, que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados.

Las operaciones de derivados que puede realizar el Fondo de Cesantías, están autorizadas por el Decreto 857 de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás regulación aplicable. Además. Colfondos S.A. debe remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia un plan de inversiones en derivados, para ejecutar cada mes. El Fondo de Cesantías puede realizar operaciones de cobertura y especulación dentro de los límites y condiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, puede realizar operaciones de especulación dentro de estrictos límites y condiciones igualmente establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este sentido. Colfondos S.A. debe remitir mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia un plan de inversiones derivadas para ejecutar cada mes.

Acorde con lo anterior, la suma de las inversiones denominadas en divisas que puede tener el Fondo de Cesantías Colfondos Portafolio Largo Plazo sin cobertura, no podrá exceder del 30% del valor del Fondo. Por lo tanto, es necesario realizar operaciones de cobertura para cumplir con este límite.

Durante el año 2014, se realizaron operaciones de cobertura con derivados sobre monedas, tasas de interés e índices bursátiles. El objetivo de este tipo de operaciones fue, en el caso de aquellas con fines de cobertura, limitar el riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los activos del Fondo de Cesantías.

Con relación a las operaciones con derivados sobre monedas, se realizaron operaciones de compra y venta en forward sobre diferentes tasas de cambio. Así mismo, se realizaron compras de opciones sobre las tasas de cambio USD/COP y EUR/USD para proteger al portafolio frente al riesgo del mercado.

Las operaciones de cobertura con derivados sobre tasas de interés se realizaron mediante la negociación de swaps de tasas de interés tanto en pesos colombianos como en dólares americanos y swaps de tipo de cambio peso colombiano-dólar americano.

Las operaciones de derivados como se mencionó anteriormente se realizan bajo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y las autorizaciones de la Junta Directiva de Colfondos S.A. que hacen parte del Manual de Política y Procesos de Inversiones, aprobado anualmente. El plan de operaciones se debe presentar al Comité de Inversiones y de Riesgo, mensualmente para su aprobación, y así presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quien podrá pedir el desmante de operaciones, por no cumplir con un fin específico, como lo indica la norma.

Todos los tipos de operaciones con derivados, deben ser presentadas por la Vicepresidencia de Inversiones y aprobadas por la Vicepresidencia de Riesgo y Vicepresidencia Jurídica, que aprueban los documentos y formalizan dichas operaciones.

- d. *Patrimonio* - Está constituido por los aportes de afiliados y la reserva de estabilización de rendimientos, los cuales se expresan en unidades de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente. Así mismo registra las utilidades o pérdidas representadas en pesos y no en unidades que obtiene el fondo diariamente, los cuales son distribuidos con esta misma frecuencia y su saldo corresponde a la mayor o menor valorización de la unidad de cierre con respecto a la unidad de operación.

Las unidades miden el valor de los aportes de los afiliados y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el mayor valor de la unidad representa los rendimientos obtenidos.

- e. *Reconocimiento de ingresos* - Los ingresos o pérdidas se reconocen en forma diaria como producto de la valoración de las inversiones a precio de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, y se registra, de acuerdo con la dinámica establecida en el Plan Único de Cuentas.

- f. *Bienes recibidos en dación de pago* – Colfondos S.A. cuenta con un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago de inversiones orientado a gestionarlos adecuadamente.

El bien recibido en pago se contabiliza en cuentas reales por el costo de adquisición, al valor por el cual la Administradora ha negociado recibir el bien en cancelación de obligaciones a favor del tipo de fondo. Si en la negociación del bien recibido en pago resulta un saldo a favor del deudor se contabilizará una cuenta por pagar en la subcuenta 7259520 –Valores a Reintegrar- Dación en Pago.

Cuando el costo de adquisición del bien es inferior al valor de la inversión registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta 7517010-Provisiones-Bienes recibidos en pago.

En la constitución de las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago de inversiones se tiene en cuenta el siguiente procedimiento:

Bienes inmuebles - Las provisiones se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.1.2 “Constitución de provisiones de BRDPS inmuebles para las entidades que no cuentan con modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, del Capítulo III, de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bienes muebles – Las provisiones se registran de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.2 “Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS muebles”, del Capítulo III, de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las erogaciones por concepto de mejoras o gastos de mantenimiento de estos bienes son asumidas por la Sociedad Administradora a título de gasto.

Teniendo en cuenta que las instrucciones del Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera no se aplican a los fondos de pensiones obligatorias y fondos de cesantías en lo que tiene que ver con el pago de las cotizaciones al sistema general de pensiones y del auxilio de cesantía respectivamente, el registro contable de estos bienes se efectúa en cuentas de orden, en los casos que se presenten.

- g. *Cuentas contingentes y de orden* – Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.
- h. *Transacciones en moneda extranjera* - Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. la cual para el 31 de diciembre de 2014 y 2013 era de \$2.392,46 y de \$1.926,83 (en pesos), respectivamente.

i.

#### 4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estas cuentas corresponden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos nacionales	\$ 12.213	2.809
Bancos del exterior	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 12.215</u>	<u>2.811</u>

Las partidas conciliatorias pendientes de regularizar mayores a 30 días al 31 de diciembre de 2014, ascendían a \$7. En el 2013 no existían partidas conciliatorias pendientes de regularizar mayores a 30 días. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tenían restricciones sobre los saldos del disponible.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Administradora constituyó provisión por \$7 sobre las partidas mayores a 30 días y considera que no tienen efecto sustancial sobre los resultados del Fondo.

#### 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estas cuentas corresponden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de tesorería	\$ 178.120	266.630
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos	15.534	10.638
<b>Bonos Hipotecarios UVR</b>	890	-
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria		
Titularización UVR	<u>8.715</u>	<u>3.184</u>
Pasan:	\$ 203.259	280.452

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vienen: \$	203.259	280.452
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	5.179	5.253
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	40.630	21.863
Certificados de depósito a término	100.128	45.566
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	33.633	28.099
Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior:		
Emitidos bancos del exterior	15.261	2.467
Títulos cuyo emisor, garante u originador de una titularización sean entidades del exterior diferentes a bancos	-	6.219
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda	57.298	6.800
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	8.999	195
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas con pacto de permanencia, cerradas o escalonadas, sin títulos y/o valores participativos	<u>8.211</u>	<u>6.214</u>
<b>Total inversiones negociables en títulos de deuda</b>	<b><u>\$ 472.598</u></b>	<b><u>403.128</u></b>
Inversiones negociables en títulos participativos		
Acciones con alta liquidez bursátil	\$ 126.582	126.410
Acciones con media liquidez bursátil	12.167	8.801
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	2.900	3.140
Certificados de depósito negociables representativos de acciones (ADRs y GDRs) de emisores Nacionales	376	-
Títulos participativos derivados de procesos de titularización cuyo subyacente sea distinto a cartera hipotecaria	5.318	5.730
Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	<u>60.715</u>	<u>53.099</u>
Pasan: \$	208.058	197.180

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Vienen: \$	208.058	197.180
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en acciones	23.968	12.670
Acciones emitidas por entidades del exterior	3.818	12.107
Certificados de depósito negociables representativos de acciones (ADRs y GDRs) de emisores del exterior	464	706
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas sin pacto de permanencia con títulos y/o valores participativos	4.305	4.714
Participaciones en fondos de capital privado nacionales	11.806	10.617
Participaciones en fondos de capital privado constituidos en el exterior	<u>3.668</u>	<u>1.191</u>
<b>Total inversiones negociables en títulos participativos</b>	<b><u>\$ 256.087</u></b>	<b><u>239.185</u></b>
<b>Total inversiones</b>	<b><u>\$ 728.685</u></b>	<b><u>642.313</u></b>

A continuación se detallan las inversiones por vencimiento al 31 de diciembre de 2014:

<b><u>Posición (en días)</u></b>	<b><u>Participación</u></b>	<b><u>%</u></b>
A la Vista	330.593	45
De 180 a 360	63.549	9
De 360 a 720	66.821	9
De 720 a 1080	68.040	9
De 1080 a 1440	23.456	3
De 1440 a 1800	53.618	7
De 1800 a 2160	26.033	4
De 2160 a 2520	30.283	4
De 2520 a 2880	6.865	1
De 2880 a 3240	12.192	2
De 3240 a 3600	14.452	2
Más de 3600	32.783	5
<b>Total</b>	<b><u>728.685</u></b>	<b><u>100%</u></b>

A continuación se detallan las inversiones por vencimiento al 31 de diciembre de 2013:

<u>Posición (en días)</u>	<u>Participación</u>	<u>%</u>
A la Vista	\$ 252.395	38%
De 1 a 180	40.739	6%
De 180 a 360	6.425	1%
De 360 a 720	62.745	10%
De 720 a 1080	80.533	13%
De 1080 a 1440	50.499	8%
De 1440 a 1800	8.378	1%
De 1800 a 2160	3.220	1%
De 2160 a 2520	9.648	2%
De 2520 a 2880	17.684	3%
De 2880 a 3240	18.180	3%
De 3240 a 3600	9.695	2%
Más de 3600	82.172	12%
<b>Total</b>	<b>\$ 642.313</b>	<b>100%</b>

La Sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Colfondos determinando que no se requería constitución de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen restricciones sobre las inversiones.

## 6. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y DERIVADOS

El detalle al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

<u>Forward</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vr.Nominal(*)</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>	
Compra	BBVA Colombia S.A.	US\$	6.100.000.00	14.592	12.931	1.662	
Venta	Bancolombia S.A.	JPY	446.160.000.00	9.327	8.928	399	
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	5.800.000.00	17.239	16.874	364	
Venta	BNP Paribas S.A.	MXN	87.363.000.00	14.353	14.150	203	
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	1.800.000.00	5.378	5.237	141	
Venta	Deutsche Bank Ag	BRL	697.138.00	622	609	13	
Venta	HSBC Bank USA National Association	CAD	1.159.400.00	2.392	2.386	6	
				Total	<u>63.903</u>	<u>61.115</u>	<u>2.788</u>

**Total derivado neto activo**

**\$ 2.788**

<u>Forward</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vlr Nominal</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Compra	HSBC Bank USA National Association	CAD	1.161.600,00	2.390	2.392	(2)
Compra	BNP Paribas S.A.	MXN	28.397.400,00	4.599	4.784	(185)
Venta	Banco de Occidente S.A.	US\$	1.000.000,00	2.188	2.392	(204)
Compra	BNP Paribas S.A.	MXN	27.992.000,00	4.534	4.784	(250)
Compra	BBVA Colombia S.A.	MXN	27.745.200,00	4.494	4.784	(291)
Venta	Bancolombia S.A.	US\$	2.033.000,00	3.997	4.857	(860)
Venta	Morgan Stanley	US\$	6.100.000,00	13.244	14.588	(1.343)
<b>Total</b>				<b>35.446</b>	<b>38.581</b>	<b>(3.135)</b>

#### Swaps

<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vlr Nominal</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Bancolombia S.A.	COP	5.000.000.000	5.001	5.013	(12)
BBVA Colombia SA	COP	7.000.000.000	6.993	7.007	(14)
Banco Citibank S.A.	COP	7.000.000.000	7.003	7.009	(6)
<b>Total</b>			<b>18.997</b>	<b>19.029</b>	<b>(32)</b>

**Total derivado neto pasivo** **\$ (3.167)**

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta corresponde a:

<u>Forward</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Nominal (*)</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Compra	BBVA Colombia S.A.	MXN	33.146.250	4.881	4.817	64
Venta	Bancolombia S.A.	JPY	172.931.324	3.233	3.167	66
Venta	Goldman Sachs & Co	US\$	2.500.000	4.867	4.817	50
<b>Total</b>				<b>\$ 12.981</b>	<b>12.801</b>	<b>180</b>

### Swaps

<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Nominal (*)</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Bancolombia S.A.	COP	5.000.000.000	5.034	5.009	25
BBVA Colombia S.A.	COP	7.000.000.000	7.042	7.005	37
Banco Citibank S.A.	COP	7.000.000.000	7.063	7.007	56
		<b>Total</b>	<b>\$ 19.139</b>	<b>19.021</b>	<b>118</b>

**Total derivado neto activo** **\$ 298**

<u>Forward</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Nominal (*)</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Compra	Banco Davivienda S.A.	US\$	2.500.000	4.817	4.859	(42)
Compra	JP Morgan Chase Bank	US\$	120.000	231	233	(2)
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	1.400.000	3.629	3.718	(89)
Venta	Bancolombia S.A.	EUR	1.900.000	5.045	5.045	(-)
		<b>Total</b>		<b>\$ 13.722</b>	<b>13.855</b>	<b>(133)</b>

### Swaps

<u>Contraparte</u>	<u>Moneda</u>	<u>Valor Nominal (*)</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
JP Morgan Chase Bank	US\$	1.000.000	2.084	2.225	(141)
		<b>Total</b>	<b>\$ 2.084</b>	<b>2.225</b>	<b>(141)</b>

**Total derivados neto pasivo** **\$ (274)**

(\*) Valor nominal en moneda origen

## 7. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 9 y corresponde a descubiertos en cuenta pagadora Citibank No. 0060630011.

## 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estas cuentas corresponden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comisión por administración del Fondo	\$ 1.884	1.648
Comisión retiros parciales	71	64
Retención en la fuente	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.956</u>	<u>1.712</u>

## 9. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estas cuentas corresponden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas individuales de capitalización	\$ 730.893	636.846
Reserva de estabilización	<u>7.663</u>	<u>6.590</u>
	<u>\$ 738.556</u>	<u>643.436</u>

## 10. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de estas cuentas corresponden a:

Contingentes acreedoras:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comisión por retiros parciales	\$ 71	64
Cesantías pignoradas por préstamos para vivienda	7.913	6.877
Cesantías embargadas	5.844	5.069
Obligaciones en opciones de cobertura nacional	3.765	5.295
Obligaciones en opciones de cobertura del exterior	<u>3.987</u>	<u>2.086</u>
Total	<u>\$ 21.580</u>	<u>19.391</u>

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
De orden deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 728.685	642.313
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 728.685</u>	<u>642.313</u>

## 11. GESTION DE RIESGOS

En concordancia con lo dispuesto en las Circulares Externas 041 de 2007, 051 de 2007 y 026 de 2008 de la Superintendencia, los capítulos VI y XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos, la Junta Directiva y la Alta Gerencia de Colfondos S.A. han revisado y aprobado los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, Riesgo Operativo – SARO, Riesgo de Liquidez – SARL y Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, compuestos por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos que afectan el portafolio de inversión.

**Objetivo de negocio y filosofía en la toma de riesgos** - El portafolio del Fondo de Cesantías Portafolio Largo Plazo tiene como finalidad la inversión del recaudo y aportes de sus afiliados en inversiones tanto de corto, mediano y largo plazo, según la evaluación macroeconómica y las condiciones de mercado, buscando la mejor y más estable rentabilidad, dentro de un riesgo controlado, de acuerdo al desempeño del mercado para propender por la optimización de los recursos de los afiliados. El objetivo es tener una relación riesgo retorno que propenda por incrementar el valor aportado por los afiliados, atendiendo oportuna y adecuadamente los retiros que se presentan en el año.

**Riesgo de crédito** – Colfondos S.A. tiene políticas conservadoras para asumir riesgos de crédito en sus portafolios administrados. El perfil de riesgo de crédito del portafolio es conservador, se realizan inversiones calificadas en grado de inversión que presentan un mínimo riesgo de no pago.

Colfondos S.A. tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor y/o contraparte que se basa en modelos desarrollados internamente donde se evalúan diferentes tipos de emisores tales como entidades del sistema financiero local e internacional, entidades del sector real, titularizaciones, entes territoriales, carteras colectivas, multilaterales y fondos de capital privado tanto locales como internacionales. Con base en estos modelos, y con la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas que evalúan aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten definir el nivel de riesgo y a través de esto determinar los cupos, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Riesgo.

Los cupos asignados mediante este proceso, están enmarcados dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se hacen controles diarios de límites legales y cupos de emisor y contraparte.

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se tiene definido un cronograma de seguimiento donde se evalúa la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

A continuación se presenta la composición del portafolio por tipo de activo y por calificación para este portafolio con corte a diciembre 2014 y diciembre 2013.

### Composición Portafolio Cesantías Largo Plazo

<u>Activo Financiero</u>	<u>dic-14</u>	<u>dic-13</u>
Títulos Deuda Pública (1)	24%	42%
Títulos Sector Financiero (1)	20%	10%
Títulos Sector Real (1)	9%	9%
Otras Inversiones Locales (2)	3%	3%
Otras Inversiones Extranjeras (3)	21%	13%
Renta Variable	20%	23%
Depósitos a la Vista (4)	3%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- (1) Local e Internacional  
 (2) FCP + Carteras Colectivas Cerradas  
 (3) ETF + Fondos Mutuos + Notas Estructuradas + FCP

### Cesantías Largo Plazo

	<u>dic-14</u>	<u>dic-13</u>
Nación	24.04%	41.33%
AAA	23.30%	15.63%
AA+	4.60%	2.96%
AA	3.01%	0.40%
AA- (1)	0.00%	0.51%
A+ (2)	0.32%	0.00%
A (2)	0.00%	0.00%
A- (2)	0.36%	0.00%
BBB+ (2)	0.29%	0.00%
BBB (2)	0.73%	0.00%
BBB- (2)	0.65%	0.96%
AC	19.75%	23.43%
NC	22.94%	14.77%
	100.00%	100.00%

- (1) Calificación Internacional (En dic-12 incluye Titularización Codad Calificada Localmente AA-)  
 (2) Calificación Internacional  
 AC = Acciones  
 NC = No Calificados (ETF, Fondos Mutuos, FCP, Fondos de inversión Colectiva Cerradas)

***Riesgo de contraparte*** - Colfondos ha desarrollado un modelo de evaluación a Comisionistas de Bolsa locales, sector financiero local y brokers internacionales, para asignación de cupos de contraparte. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos, se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de Brokers o Comisionistas de Bolsa. En general, todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras se realizan cumpliendo un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

***Riesgo de mercado*** - La medición del riesgo de mercado se realiza a través de un modelo de Tracking VAR interno. Herramienta que permite controlar el riesgo relativo en relación al “Benchmark” o referente de mercado. Estas mediciones se realizan diariamente, y al final de cada mes se realiza un informe consolidando los cambios del mes.

Se han establecido límites de Tracking Error, para controlar el desempeño de los portafolios administrados frente a la industria. Como medida de control adicional durante el 2014 se determinaron zonas para monitorear alertas tempranas con relación a los márgenes de maniobra sobre la rentabilidad mínima. Adicionalmente a los modelos de medición internos mencionados anteriormente, Colfondos calcula el valor en riesgo con el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular 100 de 1995.

A continuación se presenta el indicador para medición mensual a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 de Riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y del Valor en Riesgo (VaR).

<b>Cesantías Largo Plazo</b>	<b>31-dic-14</b>	<b>31-dic-13</b>
Valor En Riesgo Por Factores	VALOR	VALOR
Tasa de interés Cec Pesos - Componente 1	\$ 588	833
Tasa de interés Cec Pesos - Componente 2	207	390
Tasa de interés Cec Pesos - Componente 3	182	561
Tasa de interés CEC UVR - Componente 1	599	234
Tasa de interés CEC UVR - Componente 2	401	205
Tasa de interés CEC UVR - Componente 3	111	95
Tasa de interés Cec Tesoros - Componente 1	21	79
Tasa de interés Cec Tesoros - Componente 2	137	41
Tasa de interés Cec Tesoros - Componente 3	16	34
Tasa de interés Dtf - Nodo 1 (Corto Plazo)	61	3
Tasa de interés Dtf - Nodo 2 (Largo Plazo)	212	183
Tasa de interés Ipc	1.652	3.568
Tasa de cambio - TRM	3.286	520
Tasa de cambio - Euro / Pesos	760	85
Precio de acciones - IGBC	6.816	2.937
Precio de acciones - World Index	1.696	883
Carteras colectivas	43	8
Riesgo vega por posiciones en opciones	-	-
Riesgo gamma por posiciones en opciones	-	-
Valor en riesgo total	\$ 7.723	5.518
Var con relación al portafolio mensual	1.05%	0.86%

Cifras en millones de pesos.

**Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos del Fondo, y se atiende por medio del establecimiento de estructuras de portafolio que cuenten con vencimientos, con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período, o con los recaudos esperados.

De acuerdo a la Política 11-Riesgo de Liquidez de mayo 2013, de Colfondos, se adopta la metodología de Requerimiento de liquidez de pensiones obligatorias y cesantías, este requerimiento cuantifica las necesidades de liquidez para cada uno de los fondos administrados y controlan el nivel de activos líquidos disponible para atender estas necesidades.

Los portafolios de Cesantías utilizan un modelo de proyección basado en el comportamiento histórico de los ingresos, egresos y tenencia de activos líquidos dentro de su portafolio de inversiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, si el requerimiento de liquidez es positivo, se presentará un exceso de liquidez, en caso contrario, su valor corresponde a la necesidad de liquidez para tal fondo.

Con fecha de corte a diciembre 31 de 2014, las necesidades de liquidez observadas, como porcentaje del valor de fondo fueron las siguientes:

<u>Fondo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Activos Líquidos</u>	<u>Requerimiento Neto</u>	<u>Exceso o Requerimiento Liquidez</u>
<b>Cesantías Largo</b>	31-dic-14	11.21%	-3.55%	7.66%
<b>Plazo</b>	31-dic-13	2.25%	-2.01%	0.25%

*RL: Requerimiento Liquidez = Activos Líquidos (AL) + Requerimiento neto (RN\*)*  
*RN\*: Ingresos – Egresos*

Como se observa para el Fondo de Cesantías Largo Plazo los requerimientos de liquidez son positivos, reflejando la disponibilidad de recursos para atender los retiros y traslados de los afiliados.

**Riesgo operacional - SARO** - De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 041 del 2007, el macroproceso de inversiones es analizado, evaluado, controlado y monitoreado permanentemente, con el objeto de mitigar los riesgos operativos.

En el año 2014, se identificaron los riesgos y controles asociados a la operación, y se establecieron planes de acción e indicadores de riesgo que permiten mitigar y monitorear el riesgo operativo. De esta manera se asegura el cumplimiento de las políticas y procedimientos necesarios para el registro operativo y contable de las inversiones.

**Riesgo legal** - El control sobre este riesgo se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad.

En caso de nuevos productos, se siguen los lineamientos del Scotiabank, en cuanto a la participación en el proceso de revisión y aprobación de todas las áreas involucradas en el diseño y desarrollo del producto. Con el aval del Comité de Presidencia, se presenta la documentación de las propuestas ante el Comité de Nuevos Productos de Scotiabank para su aprobación; posteriormente se presentan ante el Comité Fiduciario para aprobación final. Para nuevos mercados estos deben ser autorizados por el Comité de Riesgo, previo visto bueno de la Secretaría General.

Por último, se ha establecido que todas las nuevas emisiones deben ser analizadas por la Secretaría General, con el fin de determinar la validez y claridad de sus contratos y la posibilidad de hacer uso de las garantías cuando hay lugar a ello.

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo** – Colfondos S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el cual se encuentra debidamente soportado a través del Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva.

El SARLAFT, establece principios y estándares que permiten proteger a Colfondos S.A. contra el riesgo de ser utilizado para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento

en cualquier forma de dinero proveniente de actividades delictivas y/o para la financiación de actividades terroristas. La metodología del SARLAFT, permite a Colfondos identificar de manera permanente aquellos segmentos de clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones que por sus características, pueden exponer a la compañía en mayor o en menor grado al riesgo de LA/FT y por ende estar en capacidad para diseñar controles y sistemas de monitoreo acordes con dicho riesgo.

## **12. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

### ***Esquema de Proveedores de Precios para Valoración***

Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 2925 de 2013, durante el mes de febrero de 2014 se realizó la selección del proveedor de precios para un periodo de doce meses comprendidos entre el 4 de marzo de 2014 y el 3 de marzo de 2015, resultando elegido PIP Colombia S.A. Por lo tanto durante los meses de enero y febrero del año 2014 el Portafolios de Cesantías Largo Plazo trabajó con los insumos provistos por Infovalmer S.A. para realizar la valoración de sus inversiones a precios de mercado, mientras que durante los meses de marzo a diciembre de 2014 trabajó con los insumos provistos por PIP Colombia S.A.

### ***Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF***

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la administradora pertenece al Grupo 1 el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

La Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció que las Compañías del Grupo 1 debieron presentar el resumen de los principales impactos cualitativos y cuantitativos el 30 de enero de 2014 a esta entidad y el 30 de junio de 2014 presentar el balance de apertura debidamente aprobado por los órganos de control interno de la entidad.

Los balances de apertura del fondo al 1 de enero de 2014 fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia en Agosto de 2014.

## **13. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentan eventos subsecuentes en el Fondo de Cesantías Colfondos portafolio Largo Plazo entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.